

DECRETO N° 246

CASTRO, 01 de Febrero del 2023.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, Memorándum N°33 de fecha 01 de febrero del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la descarga y/o eliminación del giro N°841408 correspondiente al cobro de Derechos de Feria y Mercado Municipal Chiloé, de la
debido a que el folio N° 1009153 fue cancelado produciéndose una duplicidad en el sistema.

Se acompaña Memorándum N°33 de fecha 01.02.2023, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JEVS/JUB/PLP/Msp/kw.-

Distribución:

- Tesorería Municipal.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE